

Contempla Gobierno invertir 23 mil millones de dólares

Apuesta la CFE a inversión con IP

Establecen reglas para particulares; crean figura de 'productores mixtos'

CLAUDIA GUERRERO

NATALIA VITELA

El Gobierno federal fijó ayer nuevas reglas para la participación de la Iniciativa Privada en el sector eléctrico y anunció la figura de "productores mixtos" para la generación de energía como socios minoritarios, hasta con un 46 por ciento de las inversiones.

De acuerdo con la Estrategia Nacional, presentada en Palacio Nacional, las empresas podrán entrar al mercado a través de tres esquemas.

El primero, permitirá a los particulares la entrega de energía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con contratos a largo plazo.

Para el segundo, se creará la figura de "productores mixtos", en la que podrán participar en proyectos, junto con la CFE, con un tope máximo de inversión del 46 por ciento.

El tercero permitirá a los generadores privados participar en el mercado eléctrico, siempre y cuando cumplan con los requerimientos de confiabilidad y respaldo del Plan Nacional de Energía.

"Se permite, a través de contratos (de largo plazo) que se van a licitar, entregar la energía y la capacidad directamente a la CFE. Y se va a establecer una nueva figura de 'productores mixtos', que van a poder participar con la CFE, que tendrá al menos el

54 por ciento de la inversión y el resto sería inversión privada, bajo esquemas transparentes, que también serían licitados", dijo Luz Elena González, Secretaria de Energía.

"Y para aquellos que quieren generar y usar el mercado para vender su energía de forma lícita en el mercado eléctrico, tendrán que cumplir con los requerimientos que vienen en el Plan Nacional de Energía. Y si son energías intermitentes (solar o eólica), cumplir con el Código de Red y con su respaldo también".

El plan contempla una inversión en el sexenio por más de 23 mil 400 millones de dólares para la generación (12 mil 300 mdd), transmisión (7 mil 500 mdd) y distribución (3 mil 600 mdd).

Por otro lado, en la Estrategia se advierte que las empresas con esquemas de autoabasto, que no pagan el uso de la red, con amparos, y que venden su energía a través de un mercado ilegal, "tendrán que transitar a formas legales de participación".

En el caso de la generación para consumo propio, los hogares o empresas pequeñas quedarán exentas de permisos, siempre y cuando no se superen los 700 kilowatts, es decir, 200 más que en el sexenio anterior.

Se contempla un programa para financiar y subsidiar la instalación de paneles fotovoltaicos en los hogares del norte del País, iniciando en Mexicali, para apoyar a las familias durante las altas temperaturas del Verano.

Los particulares que generen hasta 20 megawatts, para consumir en sitio y sin colocar excedentes en la red, sí tendrán que obtener permisos, ya que será necesario garantizar condiciones de seguridad y de respaldo de energía.

Las grandes empresas generadoras que, además del autoconsumo, requieran conectarse a la red de distribución de la CFE, pagarán una tarifa por el uso de infraestructura de transmisión.

"No van a ser procesos licitatorios, sino simplemente establecer una tarifa completamente transparente, que lo único que busca, no es hacer inviable las inversiones ni mucho menos, sino pagar la utilización de esa transmisión", explicó González.



■ Luz Elena González, Secretaria de Energía



NUEVAS CONDICIONES

El Gobierno aclaró a la IP las reglas para participar en el mercado eléctrico.



EL PLAN

APERTURA



CFE PODRÁ RECIBIR ENERGÍA DE LA IP



EN PROYECTOS "MIXTOS" LA IP TENDRÁ UN MÁXIMO DE INVERSIÓN DE 46%

AUTOABASTO



Se amplía de 500 a 700 kilowatts para hogares y pequeñas empresas



Empresas que generen de 0.7 a 20 megawatts, deben obtener permisos y respaldo de energía del 30%.



Grandes empresas generadoras pagarán una tarifa por conexión a red de CFE.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA



En 2030, las empresas podrán generar energía renovable hasta por 9,550 (MW)



Se garantizará energía suficiente, limpia y a precios competitivos



Se busca 45% de energía limpia para 2030



Energías intermitentes (solar o eólica) deben tener respaldo de energía del 30%

Fija Gobierno reglas para participar en sector eléctrico

Piden a IP invertir en energías limpias

Prevé estrategia intervención de privados en transición

CLAUDIA GUERRERO
 Y NATALIA VITELA

Para 2030, las empresas privadas podrán generar energía eléctrica renovable por entre 6 mil 400 y 9 mil 550 megawatts, con una inversión de entre 6 mil y 9 mil millones de dólares, señaló ayer Luz Elena González, Secretaria de Energía.

Al presentar la Estrategia Nacional para el sector, dijo que prevén un avance importante en materia de transición energética.

"Se contempla un avance muy importante hacia la transición energética, lo cual también va a permitir la par-



ticipación privada en este proceso”, indicó en la conferencia matutina en el Palacio Nacional.

En el Plan Nacional de Energía, agregó, se contempla la generación necesaria para que se aproveche el “nearshoring” y que las empresas cuenten con energía suficiente, limpia y a precios competitivos.

Sin embargo, los privados deberán hacer inversiones que contribuyan al desarrollo local, además de cumplir con “los principios de justicia y legalidad” con los tenedores de la tierra y el agua.

“Vamos a fomentar acuerdos entre las empresas privadas y las comunidades para impulsar el desarrollo regional, asegurando que los proyectos beneficien a las localidades donde se instalen”, expuso González.

“Acuerdos para que las empresas involucren a las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos con impacto ambiental o social significativo”, agrega el documento.

Destaca que los inversionistas estarán obligados a atender lo planteado en los Escenarios para la Transición Energética, que establecen como meta un 45 por ciento de energía limpia para el fin del sexenio.

Las empresas tendrán que mantener un 30 por ciento de respaldo de energía y respetar el Código de Red, que contiene los requerimientos técnicos mínimos para el desarrollo eficiente de la planeación, control, acceso y uso de la infraestructura eléctrica.

NUEVOS ESQUEMAS

De acuerdo con la Estrategia Nacional presentada ayer, el Gobierno federal fijó nuevas reglas para la participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico.

Asimismo, abrió la posibilidad de inversiones mixtas para la generación de energía. Las empresas podrán participar a través de tres esquemas.

El primero permitirá a los particulares la entrega de energía y capacidad a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con contratos a largo plazo.

Para el segundo, se creará la figura de “productores mixtos”, que podrán participar en proyectos, junto con la CFE, con un tope máximo de inversión de 46 por ciento.

El tercero permitirá a los generadores privados participar en el mercado eléctrico, siempre y cuando cumplan

con los requerimientos de confiabilidad y respaldo del Plan Nacional de Energía.

“Se permite, a través de contratos (de largo plazo) que se van a licitar, entregar la energía y la capacidad a la CFE. Y se va a establecer una nueva figura de ‘productores mixtos’, que van a poder participar con la CFE, que tendrá al menos el 54 por ciento de la inversión, y el resto sería inversión privada, bajo esquemas transparentes, que también serían licitados”, dijo la titular de Energía.

“Y para aquellos que quieren generar y usar el mercado para vender su energía de forma lícita en el mercado eléctrico, tendrán que cumplir con los requerimientos que vienen en el Plan Nacional de Energía. Y si son energías intermitentes (solar o eólica), cumplir con el Código de Red y con su respaldo”.





NUEVAS NORMAS

El Gobierno federal anunció las nuevas reglas con las que la iniciativa privada podrá participar en el mercado eléctrico nacional:

ESQUEMAS DE GENERACIÓN

- Se permitirá a los particulares la entrega de energía y capacidad a la CFE, con contratos a largo plazo.
- Se creará la figura de "productores mixtos".
- Podrán participar en proyectos con la CFE, con un máximo de inversión de 46%.
- Se permitirá a los generadores privados participar en el mercado eléctrico.
- Tendrán que cumplir los requerimientos de confiabilidad y respaldo establecidos en el Plan Nacional de Energía.

CONDICIONES PARA EL AUTOABASTO

- Para consumo propio, hogares y empresas pequeñas quedarán exentas de permisos, si no superan los 0.7 megawatts (MW).
- Las empresas que generen de 0.7 a 20 megawatts, tendrán que obtener permisos.
- Las grandes empresas generadoras pagarán una tarifa por el uso de infraestructura de transmisión.

IP EN LA TRANSICIÓN

- Para 2030, las empresas podrán generar energía eléctrica renovable por 6,400 a 9,550 MW.
- La inversión sería de entre 6 mil y 9 mil millones de dólares.
- Para aprovechar el "nearshoring", se garantizará energía suficiente, limpia y a precios competitivos.
- Deberán atender la meta de 45% de energía limpia para 2030.
- En el caso de energías intermitentes, como solar o eólica, tendrán que mantener 30% de respaldo.



■ Luz Elena González, Secretaria de Energía, y Emilia Calleja, directora de la Comisión Federal de Electricidad.

